

**MENSAJE DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON  
EN OCASION DE FIRMAR EL P. DE LA C. 445  
PARA OTORGAR LA PERMANENCIA  
A LOS EMPLEADOS TRANSITORIOS DEL GOBIERNO**

**16 DE AGOSTO DE 1989**

**PABELLON DE LA PAZ  
PARQUE LUIS MUÑOZ RIVERA**

Finalmente ha llegado el momento que yo tanto esperaba; el día de firmar junto a ustedes el proyecto de permanencia para los empleados transitorios que les prometí el año pasado. Y les digo con verdadera emoción, que para mí es un orgullo dar paso a una ley de tanta trascendencia, no sólo para nuestros servidores públicos sino para todo el país.

A través de esta ley hemos concedido status regular de carrera a decenas de miles de empleados públicos transitorios; servidores que habiendo trabajado en el gobierno por un periodo de tiempo prolongado y realizado competentemente las tareas propias de un empleado de carrera, aún no contaban con un puesto de duración fija.

Les confieso que me siento hondamente satisfecho de ver este compromiso de justicia hecho realidad. Recuerdo que el día que lo anuncié hubo hasta dudas de que esto se fuera a hacer; algunos creían que se trataba de una promesa más y no de

una intención seria de poner fin a una práctica injusta.

Pero la realidad es que llevaba muy dentro de mí el reclamo auténtico de tantos buenos servidores públicos --porque me constaba que entre los transitorios había empleados que llevaban 10, 15 y hasta 20 años trabajando con la incertidumbre de no saber si su contrato se iba a renovar.

Y lo cierto es que mi intención de justicia para ustedes, los empleados públicos, no sólo era seria sino que se concretó el pasado mes de julio con esta ley que tiene carácter retroactivo.

Con ella hemos terminado con la preocupación de tantos empleados cualificados, dándoles la debida estabilidad y seguridad de empleo que merecen. Ahora, con la permanencia, miles de empleados cualificados podrán cotizar para los beneficios de retiro y disfrutar de las ventajas de ser miembros de la Asociación de Empleados.

Cuando firmé el año pasado la Orden Ejecutiva para encaminar este proyecto de ley, establecí que

la política pública de este gobierno era la de limitar el empleo transitorio sólo para los casos de proyectos especiales de duración específica, para situaciones imprevistas o de emergencia.

La ley que firmo esta tarde efectivamente limita los nombramientos transitorios a estos casos particulares y establece que en ningún momento se extenderán por periodo mayor de un año.

Pero el impacto de esta ley va más allá, porque al eliminar la práctica del empleo transitorio para cubrir necesidades permanentes, establecemos que el mecanismo rector para el empleo en el servicio público es el principio de mérito.

Con esto estamos poniendo fin al favoritismo y contenemos el crecimiento excesivo del gobierno.

En el pasado, como empleados transitorios, los servidores públicos vivían temerosos de que no se les renovara el contrato o de que un cambio de administración pudiera marginarlos. Hoy la permanencia termina con esos miedos.

En definitiva, con esta ley y con una asignación de cerca de \$20 millones estamos proveyendo para la estabilidad de los servicios del gobierno, para su profesionalización y para su mayor productividad.

Este proyecto de ley es también significativo por un hecho muy especial. Ha sido un proyecto de consenso que ha fusionado los esfuerzos del Ejecutivo, del cuerpo legislativo y del sector sindical. Este proyecto ha sido el fruto de un proceso de consulta constante entre mi gobierno y el movimiento obrero, junto a las asociaciones bona fide de los empleados públicos.

Compañeros servidores públicos, en muchas ocasiones he expresado que el servidor público es la columna central de los servicios de los esfuerzos gubernamentales. Su dedicación posibilita el avance del gobierno en su misión de servir a las familias puertorriqueñas.

Hoy les exhorto a dar el máximo en su tarea para brindar a nuestro pueblo los servicios de excelencia que merece y que todos deseamos.

Servir a Puerto Rico es un deber que nos une a todos. Sé que los retos que tenemos por delante ustedes los habrán de superar con dedicación, con paciencia, con creatividad, pero sobre todo con el orgullo de servir bien a nuestra tierra.

\*\*\*\*\*

